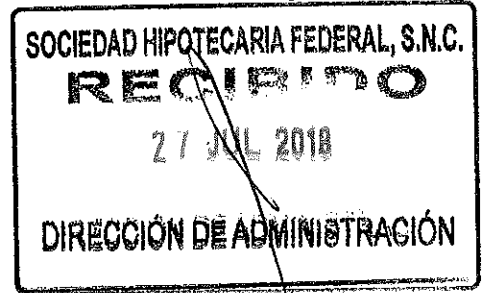


Ciudad de México a 24 de julio de 2018.

Lic. Jesús Armando Félix Rubio
Director General Adjunto de Administración,
Operación y Tecnologías.
Presente.



La Dirección Relaciones Institucionales ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un **Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018**, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- I. Descripción de los bienes y servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el área requiriente o el área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación.

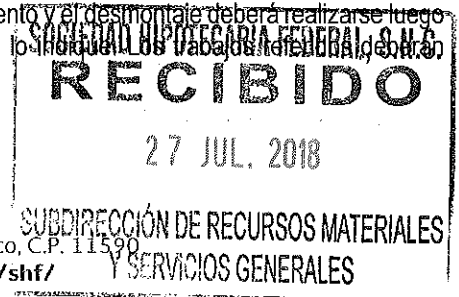
Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018, mismo que debe considerar el diseño y la elaboración de un *Stand* en material *Custom* con dimensiones de 6 x 3 mts, que considere la entrega de un *render* para aprobación, una orientación en cajón y el pago por concepto de uso de suelo que se debe realizar a los organizadores del evento (la **Asociación de Bancos de México, ABM**, y la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**) para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal** en la feria; asimismo, deberá considerar la elaboración de un 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts. de largo, el cual debe ser instalado en la parte frontal del *Stand* e impresión de logotipo del evento y número de stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores.

Se agrega y forma parte del presente, **Anexo "A"** el cual contiene los requerimientos técnicos de los servicios referidos.

- II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

El servicio integral solicitado cobrará vigencia del **4 al 7 de octubre de 2018**, sin embargo, es importante aclarar que la firma de este contrato tendrá que llevarse a cabo antes del **31 de julio del presente**, respondiendo al oficio circular número **307-A.-1892 del 29 de junio de 2018**, a través del cual el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, dio a conocer las "**Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018**", en el que está especificado, en el apartado **Fechas límite**, que en el caso de los procedimientos de contratación mediante la figura de adjudicación directa, la fecha límite para formalizar estos compromisos será el **31 de julio de 2018**.

La entrega del *Stand* debe ser al menos cuatro horas antes de la inauguración del evento y el desmontaje deberá realizarse luego de finalizar el mismo o cuando el personal de **Sociedad Hipotecaria Federal** así lo requiera. Los trabajos referidos deberán contemplar todos los elementos del *Stand*.



Las condiciones para la entrega de los servicios, serán las siguientes:


1. Contar con materiales que muestren una imagen actual que sea acorde a los nuevos lineamientos del Gobierno Federal y que, además, cumpla con todas las características de diseño y operación para las actividades de promoción de los programas institucionales.
2. Diseño, producción, montaje y desmontaje de un *Stand* 6.10 x 3.10 x 2.00 metros, acondicionado con equipo de DVD para proyectar video, en 1 pantalla de 42", así como el mobiliario y los accesorios de ornato correspondientes.
3. Elaboración de 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts de largo; el cual debe ser instalado en la parte frontal del stand.
4. Impresión de Logotipo y número de Stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores.
5. Instalación de 2 Pantallas de 42" para proyectar video o presentaciones, con entrada USB y pedestal.
6. Impresión de 6 playeras con logotipos del Programa de Educación Financiera de SHF, para el personal de apoyo logístico y representantes de SHF.
7. Mobiliario para el *stand* integrado por 4 bancos y *counter* para atención de los visitantes.
8. Elaboración de 2 Roll-ups de .80 x 2.00 mts., con artes proporcionados por SHF.
9. 2 personas para apoyo logístico y actividades lúdicas del programa de Educación Financiera de SHF por 4 días durante 10 hrs., y 5 personas para actividades de montaje y desmontaje, un día antes de iniciar la feria y el día en que concluye.
10. Transportación de materiales ida y vuelta en la CDMX, considerando el llevar material de las instalaciones de SHF al lugar sede.
11. Personal de apoyo para montaje y desmontaje
12. Adaptación de juego, con tema financiero "**El Presupuesto Familiar**" para las actividades lúdicas aplicadas a los visitantes.
13. Liquidar el arrendamiento del espacio establecido con la empresa que, en coordinación con la **Asociación de Banqueros de México (ABM)** y la **CONDUSEF**, organizan la semana de educación financiera.

Se verificará que los servicios proporcionados cumplan los requerimientos señalados en el **Anexo "A"** el cual forma parte integrante del presente documento.



Investigación de mercado.

Se agrega y forma parte del presente formato FO-CON-05

 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad de Servicios	Origen del bien.	Condiciones de pago.	Precio total de los servicios, antes de I.V.A.
TOLKA ESTUDIO, S.C.	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$ 401,180.00
BLOOMING BRANDING & CONTENT PR	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$434,700.00
TALENTO VISUAL, S.A. DE C.V.	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$425.600.00

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

Sociedad Hipotecaria Federal tiene como mandato, asistir a congresos, convenciones y ferias de vivienda, con el fin de promocionar los programas y productos de la Institución, por ello, por conducto de la **Dirección de Relaciones Institucionales**, estamos solicitando esta contratación.

A invitación expresa de la **Asociación de Banqueros de México (ABM)** y de la **CONDUSEF**, Sociedad Hipotecaria Federal participará por quinto año consecutivo en la edición 2018 de la **Semana Nacional de Educación Financiera**, la cual estará llevándose a cabo en el **Corredor Paseo de la Juventud, en la 1ª Sección del Bosque de Chapultepec, del 4 al 7 de octubre del 2018**. El objetivo principal de participar en la **Semana Nacional de Educación Financiera** es promover el programa de **Educación Financiera** de SHF, **ASESOR Tu Consejo Patrimonial**.



Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección Relaciones Institucionales, a través de la Subdirección de Relaciones Institucionales a mi cargo, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento propuesto es porque resulta la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos autorizados. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para **Sociedad Hipotecaria Federal**, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.

Las causas por las cuales se considera que el prestador de los servicios **Tolka Estudio S.C.** resultó ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, son debido a que es el proveedor más calificado para suministrar el servicio con las características y en los tiempos solicitados.

- C) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados ofrezca las mejores condiciones de operación y costo.

Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían contratando los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para **Sociedad Hipotecaria Federal**.

V. Monto de la contratación y forma de pago propuesta:

Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de **\$401,180.00 M.N. (Cuatrocientos un mil, ciento ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** antes de I.V.A.

Forma de pago propuesta: el pago se realizará de contado, en una sola exhibición, 20 días posteriores a la prestación de los servicios y después de la entrega de la factura debidamente requisitada.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada 4 horas de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante las primeras cuatro horas de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por las cuatro horas siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por las horas subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.



En el caso de **Adjudicación Directa**, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación: La contratación que se solicita se realizará con **TOLKA ESTUDIO, S.C.**

Datos generales del proveedor:

- 1) **Denominación Social:** TOLKA ESTUDIO, S.C.
- 2) **RFC:** TES1601211D6.
- 3) **Dirección Fiscal:** Edén 23, colonia Las Águilas, C.P. 01710, Ciudad de México.
- 4) **Teléfono:** 62-76-00-63 extensión 203.
- 5) **Correo Electrónico:** alejandra@tolkaestudio.com; claudia@tolkaestudio.com
- 6) **Representante Legal:** Ainara Martín Ugarte.

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que ocurran en cada paso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA.

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del **Servicio integral para la semana de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018**, ya que dichos importes fueron estimados con base en el costo real del servicio.

EFICACIA.

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del **Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018**, mismo que debe considerar el diseño y la elaboración de un *Stand* en material *Custom* con dimensiones de 6 x 3 mts, que considere la entrega de un *render* para aprobación, una orientación en cajón y el pago por concepto de uso de suelo que se debe realizar a los organizadores del evento (la **Asociación de Bancos de México, ABM**, y la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**) para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal** en la feria; asimismo, deberá considerar la elaboración de un 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts. de largo, el cual debe ser instalado en la parte frontal del *Stand* e impresión de logotipo del evento y número de stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores. Dichas especificaciones técnicas fueron estimadas para calcular el costo real del servicio, resultando que el que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos de mercado.

EFICIENCIA.

La contratación del Prestador de Servicio en materia del **Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018**, mismo que debe considerar el diseño y la elaboración de un *Stand* en material *Custom* con dimensiones de 6 x 3 mts, que considere la entrega de un *render* para aprobación, una orientación en cajón y el pago por concepto de uso de suelo que se debe realizar a los organizadores del evento (la **Asociación de Bancos de México, ABM**, y la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**) para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal** en la feria; asimismo, deberá considerar la elaboración de un 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts. de largo, el cual debe ser instalado en la parte frontal del *Stand* e impresión de logotipo del evento y número de stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que mediante el procedimiento de adjudicación directa, SHF estará en posibilidades cumplir su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**, por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la **Subdirección de Relaciones Institucionales**, adscrita a esta **Dirección de Relaciones Institucionales**, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para **SHF**.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin prejuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la **Dirección de Relaciones Institucionales** a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.** en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

7401,1801
★ 27 JUL 2018 ★

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.
PARTIDA – 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.
Dirección de Relaciones Institucionales.

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ERG
EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

No adeudo de contribuciones fiscales.

Si aplica la solicitud del **Artículo 32-D**, ya que el monto de la contratación es superior a la indicada en la Resolución de la Miscelánea Fiscal.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- I Domicilio en el que habrán de entregarse los servicios solicitados: **Corredor Paseo de la Juventud, en la 1ª Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**
- II. La condición para la prestación del servicio, será la prestación puntual del **Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018**, mismo que debe considerar el diseño y la elaboración de un *Stand* en material *Custom* con dimensiones de 6 x 3 mts, que considere la entrega de un *render* para aprobación, una orientación en cajón y el pago por concepto de uso de suelo que se debe realizar a los organizadores del evento (la **Asociación de Bancos de México, ABM**, y la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**) para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal** en la feria.
- III. Servidor Público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos, es el **Lic. Nereyda Estefany López Cayetano**.
- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de 1 día natural contado a partir de la recepción del servicio.

Se verificará que los entregables se reciban de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el pedido correspondiente.

- V. El procedimiento para el rechazo de los entregables, contratados o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el pedido/contrato respectivo.
- Se notificará al proveedor cuando los entregables descritos en el anexo técnico del contrato incumplan, de manera total o parcial, con las especificaciones requeridas.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

- I. **DATOS DE FACTURACIÓN:**
- Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
RFC: HFE011011HH1
Domicilio: Ejército Nacional # 180, Planta Baja, colonia Anzures, C.P. 11590.
- II. El área responsable, lugar y horario para su recepción: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional #. 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
- III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo PDF y XML a la dirección de correo electrónico cfdsfh@shf.gob.mx con copia al correo electrónico qvega@shf.gob.mx.
- IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la **Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.



Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la **Subdirección de Relaciones Institucionales**, adscrita a esta Dirección, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México a 24 de julio de 2018.

Atentamente

Lic. Luis Alonso Silva Pérez
Director de Relaciones Institucionales.

Ciudad de México a 24 de julio de 2018.

ANEXO "A"

Servicio Integral para la Semana Nacional de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2018, mismo que debe considerar el diseño y la elaboración de un *Stand* en material *Custom* con dimensiones de 6 x 3 mts, que considere la entrega de un *render* para aprobación, una orientación en cajón y el pago por concepto de uso de suelo que se debe realizar a los organizadores del evento (la **Asociación de Bancos de México, ABM**, y la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**) para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal** en la feria; asimismo, deberá considerar la elaboración de un 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts. de largo, el cual debe ser instalado en la parte frontal del *Stand* e impresión de logotipo del evento y número de stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores.

Requerimientos técnicos:

El proveedor deberá liquidar el arrendamiento del espacio definido para la participación de **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)** en la **Semana de Educación Financiera del 4 al 7 de octubre de 2017**, considerando los tiempos necesarios para trabajos de montaje, desmontaje y producción en el espacio y/o recinto designado.

Condiciones específicas del Servicio Integral:

El proveedor deberá dar aviso de confirmación a **SHF** de la fecha solicitada y los horarios requeridos a fin de poder coordinar adecuadamente los preparativos de la presentación y deberá cumplir con los siguientes aspectos para la realización del servicio integral:

1. Contar con materiales que muestren una imagen actual que sea acorde a los nuevos lineamientos del Gobierno Federal y que, además, cumpla con todas las características de diseño y operación para las actividades de promoción de los programas institucionales.
2. Diseño, producción, montaje y desmontaje de un Stand 6.10 x 3.10 x 2.00 metros, acondicionado con equipo de DVD para proyectar video, en 1 pantalla de 42", así como el mobiliario y los accesorios de ornato correspondientes.
3. Elaboración de 1 Logotipo 3d recortado en madera de 12mm de 1 mts de largo, el cual debe ser instalado en la parte frontal del stand.
4. Impresión de Logotipo y número de Stand en vinil recortado, para colocarlos en las áreas indicadas, por instrucciones de los organizadores.
5. Instalación de 2 Pantallas de 42" para proyectar video o presentaciones, con entrada USB y pedestal.
6. Impresión de 6 playeras con logotipos del Programa de Educación Financiera de SHF, para el personal de apoyo logístico y representantes de SHF.
7. Mobiliario para el stand integrado por 4 bancos y counter para atención de los visitantes.

8. Elaboración de 2 Roll-ups de .80 x 2.00 mts., con artes proporcionados por SHF.
9. 2 personas para apoyo logístico y actividades lúdicas del programa de Educación Financiera de SHF por 4 días durante 10 hrs., y 5 personas para actividades de montaje y desmontaje, un día antes de iniciar la feria y el día en que concluye.
10. Transportación de materiales ida y vuelta en la CDMX, considerando el llevar material de las instalaciones de SHF al lugar sede.
11. Personal de apoyo para montaje y desmontaje.
12. Adaptación de juego, con tema financiero "El Presupuesto Familiar" para las actividades lúdicas aplicadas a los visitantes.
13. Liquidar el arrendamiento del espacio establecido con la empresa que, en coordinación con la **Asociación de Banqueros de México (ABM)** y la **CONDUSEF**, organizan la semana de educación financiera.

Elaboró:



Dirección de Relaciones Institucionales.
Subdirección de Relaciones Institucionales.

